

libretas (s) de Ahorros :523026893 DE GUSTAVO JARRANILLO -9049

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5723098237; cheque inicial: 1680;1894; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9050

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5122153217; cheque inicial: 373; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9273

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5122185291; cheque inicial: 630; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9274

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5122193944; cheque inicial: 218; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9275

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 8161801802; cheque inicial: 9334; Valor: \$/ 500.000;por haber sido SUSTRAIADO. -9276

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5122190287; cheque inicial: 444 al 500; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9272

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5622091749; cheque inicial: 2500 final 2550; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9281

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5122286897; cheque inicial: 386; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9282

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5422772504; cheque inicial: 197; 251 Final 253; Valor: \$/.....por haber sido SUSTRAIADO. -9251

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 50211884-4; cheque inicial: 8861; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9252

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 2981702280; cheque inicial: 30 final 80; Valor: \$/.....por haber sido SUSTRAIADO. -9253

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 0010297138; cheque inicial: 227 final 234; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9254

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5759506526; cheque inicial: 82; Valor: \$/ 1.000.000;por haber sido PERDIDO. -9255

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 0010297613; cheque inicial: 1655 Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9256

**Queda anulado**

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5322421070; cheque inicial: 2554; Valor: \$/.....por haber sido PERDIDO. -9257

**Libretas Extraviadas**

Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la (s) siguiente (s) libretas (s) de Ahorros :5430254610 -9244

**Libretas Extraviadas**

Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la (s) siguiente (s) libretas (s) de Ahorros :5290282317 DE TANIA FERRER

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE VOLMATRIZ CIA. LTDA.**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución y liquidación voluntaria de VOLMATRIZ CIA. LTDA., se otorgó el 23 de abril de 1997, ante el Notario Quinto del cantón Quito. Dicha escritura fue aprobada mediante Resolución No. 97.1.2.1.2873 de 19 de Nov. de 1997, expedida por el doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, en la que además se dispone la publicación de este extracto.
- 2.- COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la escritura pública en mención el señor José Rogelio Zapata, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- CONTENIDO ESENCIAL DE LA ESCRITURA.- En la escritura pública indicada consta que la junta general de socios de VOLMATRIZ CIA. LTDA., reunida el 1 de abril de 1997, acordó la disolución y liquidación voluntaria de dicha compañía. Al efecto, designó Liquidador principal de la misma al señor economista Luis Santiago Rojas Ramírez y suplente al doctor Luis Rosero Morales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de Noviembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

02 DIC 1997 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SUPERDESPENSA S.A.**

Se comunica al público que la compañía SUPERDESPENSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 7 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2677 de 30 OCT. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24-11-1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Establecimiento, operación, explotación, organización, instalación y administración de locales comerciales de todo tipo, especialmente de almacenes, tiendas, tiendas de departamentos, mercados, supermercados, hipermercados y comisarías de todo tipo; almacenes que comercializan bienes de todo tipo y clase, directamente al consumidor o al mayoreo...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y el Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 26 de noviembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**



**Dr. Juan Carlos Sánchez L.**

ABOGADO  
Sodiro 118 y Saa  
Edif. Daniel Cadena Ofic. 507 - 5to piso  
Teléfonos 551309 - 470977

**Dr. Freddy Gustavo Borja B.**

ABOGADO  
Manuel Larrea 153 y Ante  
Edificio Cabezas Oficina 405  
Teléfono 572-434 581-376

**Dr. Gonzalo Benalcázar**

ABOGADO  
Guayaquil 1494 y Oriente  
Ofic. 106  
Teléfono 236-263